



NOTARIA PRIMERA

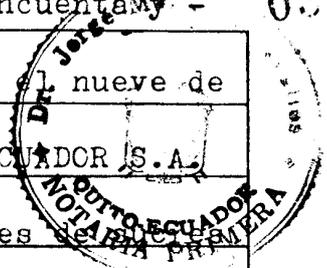


1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL	Escritura número mil seiscientos diez y nueve
5	Y REFORMA DE ESTATUTOS	
6	QUE SE REALIZA EN LA	En la ciudad de Quito ,
7	COMPANIA	Capital de la República
8		del Ecuador , el día de
9	"NOVOPAN DEL ECUADOR S.A."	hoy viernes trece (13)-
10		de Diciembre de mil nove
11	DE: \$/ 120.000.000,00	cientos ochenta y cinco,
12	A: \$/ 180.000.000,00	ante mí , doctor Jorge -
13	AUMENTO: \$/ 60.000.000,00	Machado Cevallos , Nota-
14		rio Primero de este Can-
15	DI 3 COPIAS	tón , comparece el señor
16		Arquitecto Andrés Chiri-
17		boga León, a nombre y en
18		representación de la Compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.
19		en su calidad de Presidente y representante legal, y-
20		debidamente autorizado por la Junta General de Accio-
21		nistas, según consta del nombramiento y Acta de dicha
22		Junta, que se agregan a esta escritura como documentos
23		habilitantes .- El compareciente es de nacionalidad-
24		ecuatoriana, casado , mayor de edad, domiciliado en -
25		esta ciudad, capaz para contratar y obligarse, a quien
26		de conocer doy fe; bien instruídos por mí, el Notario
27		en el objeto y resultados de esta escritura que a ce-
28		lebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo-

Wuuu

1 con la minuta, cuyo tenor es el siguiente : S E Ñ O R
2 N O T A R I O : Sírvase insertar en su Registro de -
3 Escrituras Públicas una de la que conste el aumento -
4 de capital que otorga el Arquitecto Andrés Chiriboga -
5 León, en su calidad de Presidente y representante le-
6 gal de "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", conforme prueba --
7 con el nombramiento debidamente inscrito que se acom-
8 paña, de acuerdo con las siguientes cláusulas : P R I
9 M E R A .- A N T E C E D E N T E S : a) NOVOPAN se
10 constituyó mediante escritura pública celebrada el --
11 diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho
12 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, con un capi-
13 tal de ochenta millones de sucres . (% 80.000.000,00).
14 Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías,
15 mediante Resolución número siete mil doscientos ochen-
16 ta y cinco de once de mayo de mil novecientos setenta
17 y ocho y se inscribió en el Registro Mercantil bajo -
18 el número cincuenta y siete del Registro Industrial.-
19 Tomo diez, el dieciseis de mayo del mismo año .- b)-
20 NOVOPAN DEL ECUADOR S. A. aumentó su capital social en
21 veinte millones de sucres (% 20.000.000,00), lleván-
22 dolo por consiguiente a cien millones de sucres (4-
23 % 100.000.000,00), mediante escritura pública celebra-
24 da ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el dieci-
25 seis de enero de mil novecientos ochenta y uno, aproba-
26 da por la Superintendencia de Compañías, mediante Re-
27 solución número diez mil ciento noventa y uno de tres
28 de abril de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita

03



NOTARIA
PRIMERA

1 tres, del Registro Industrial, tomo trece, el nueve de
2 los mismos mes y año .- c) NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.
3 aumentó su capital social en veinte millones
4 (\$/ 20.000.000,00), llevándolo por consiguiente a --
5 ciento veinte millones de sucres (\$/ 120.000.000,00)
6 mediante escritura pública otorgada ante el Notario -
7 Primero del Cantón Quito el treinta y uno de mayo de -
8 mil novecientos ochenta y dos, aprobada por la Superin
9 tendencia de Compañías mediante Resolución número on-
10 ce mil ochocientos sesenta y cinco de seis de septiem
11 bre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el
12 Registro Mercantil bajo el número doscientos uno del-
13 Registro Industrial, tomo catorce, el veinte y cuatro
14 de los mismos mes y año .- d) La Junta General de -
15 Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S. A., celebrada -
16 el veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta
17 y cinco, resolvió aumentar el capital social de la --
18 compañía en sesenta millones de sucres (\$/ 60.000.000,
19 oo), llevándolo por consiguiente a ciento ochenta mi
20 llones de sucres (\$/ 180.000.000,00), según consta-
21 en el acta de la respectiva Junta que en copia certi-
22 ficada se agrega a fin de que usted, señor Notario se
23 sirva transcribirla como parte integrante de la escri
24 tura pública .- S E G U N D A .- Con tales anteceden
25 tes el Arquitecto Andrés Chiriboga León en su calidad
26 de Presidente y Representante legal de NOVOPAN DEL --
27 ECUADOR S. A. y debidamente autorizado para ello por-
28

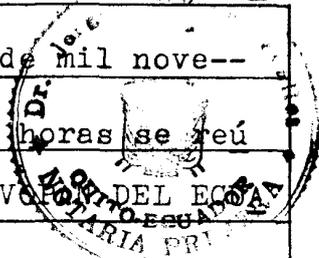
[Handwritten signature]

1 la Junta General de Accionistas de veinte y siete de-
2 marzo de mil novecientos ochenta y cinco, expresamen-
3 te declara : a) Que eleva el capital social de la -
4 compañía en la suma de sesenta millones de sucres --
5 (\$/ 60.000.000,00), aumento de capital que se halla-
6 integramente suscrito y pagado con cargo al superávit
7 por revalorización de activos, en la forma en que se-
8 indica en el cuadro insertado en el acta respectiva.-
9 b) Que reforma el artículo cuarto de los estatutos -
10 sociales de NOVCPAN DEL ECUADOR S. A., sustituyéndolo
11 por el siguiente texto : " CAPITAL SOCIAL .- El capi
12 tal social es de ciento ochenta millones de sucres --
13 (\$/ 180.000.000,00) dividido en ciento ochenta mil -
14 (180.000) acciones nominativas y ordinarias de un -
15 mil sucres cada una " .- c) Que eleva a escritura -
16 pública el contenido del Acte de la Junta General de-
17 Accionistas celebrada el veinte y siete de marzo de -
18 mil novecientos ochenta y cinco .- La participación-
19 de los accionistas extranjeros en este aumento de capi
20 tal no requiere autorización específica en cada caso-
21 de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Minis
22 terio de Industrias, Comercio e Integración número --
23 ciento noventa y nueve-A de veinte y dos de marzo de
24 mil novecientos ochenta y tres, publicada en el Regis
25 tro Oficial número cuatrocientos setenta y tres de --
26 dieciocho de abril del mismo año .- "ACTA NUMERO DIEZ
27 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVO-
28 PAN DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE-



NOTARIA
PRIMERA

1 dad de Quito, a veinte y siete de marzo de mil nove--
2 cientos ochenta y cinco, a las dieciseis horas se reu
3 ne la Junta General de Accionistas de NOV DEL ECUA
4 DOR. S.A., en su propio local, situado en el Kilómetro
5 nueve de la carretera Panamericana Sur, la misma que
6 ha sido previamente convocada al efecto por el Presi-
7 dente de la Compañía, por aviso publicado en el diario
8 "El Comercio", de la ciudad de Quito, el día lunes on
9 ce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco y de -
10 las convocatorias cursadas en forma personal a cada -
11 uno de los señores accionistas de la Compañía, como a
12 los señores Comisarios de ella .- A las dieciseis y-
13 cinco horas de la tarde, el Gerente-Secretario de la-
14 Compañía, señor César Alvarez Villote da comienzo a -
15 la formación de la lista de asistentes, y al efecto ,
16 procede a verificar la legalidad de las representacio
17 nes de la Compañía .- A la formulación de la lista -
18 de asistentes, procede el Secretario, de conformidad-
19 con los requisitos señalados en el artículo doscientos
20 ochenta y uno de la Ley de Compañías y en el Reglamen
21 to sobre Juntas Generales de Accionistas, expedida por
22 Resolución número doce mil cincuenta y cinco de la Su
23 perintendencia de Compañías, publicado en el Registro
24 Oficial número trescientos sesenta y seis de once de-
25 noviembre de mil novecientos ochenta y dos .- A las-
26 dieciseis y cincuenta horas del indicado día, se deja
27 constancia de que existe el quórum legal y estatutario
28



suficientes para instalar la Junta General de Accio-

nistas, una vez que, a esa hora, se halla presente y-
debidamente representado el setenta y tres punto trein-
ta y seis noventa y uno sesenta y seis cincuenta y ocho
por ciento (73.36916658%) del capital pagado . - -

Preside la Junta General de Accionistas el Presidente
de la Compañía, Arquitecto Andrés Chiriboga León, y -

actúa como Secretario de la misma, el Gerente, señor-
César Álvarez Villota .- El Secretario informa que -

existe el quórum ya mencionado y el Presidente decla-
ra instalada la Junta a las dieciseis y cincuenta y -

cinco horas del día .- A continuación, la Presidencia

dispone que por Secretaría se lea la lista de accionis-
tas asistentes a la Junta por sí o representado por -

las acciones que representa y el número de votos que-
le corresponde y/o representa . - La lista de asis--

tentes es la siguiente : - - - - -

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	Nº DE VOTOS
-----------------------	----------------	-------------

Señora Susana Alvarez		
-----------------------	--	--

de Chiriboga, por sus		
-----------------------	--	--

acciones	331.000,00	331
----------	------------	-----

y en representación -		
-----------------------	--	--

de Alvi Inc. por sus		
----------------------	--	--

acciones	1.200.000,00	1.200
----------	--------------	-------

del señor Vicente Pas		
-----------------------	--	--

tor Sendra por sus -		
----------------------	--	--

acciones	1.124.000,00	1.124
----------	--------------	-------

del señor Francisco -		
-----------------------	--	--

NOMBRE DEL ACCIONISTA

CAPITAL SUCRES

Nº DE VOTOS

NOTARIA
PRIMERA

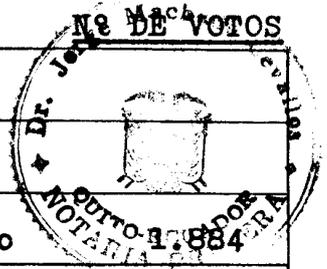
	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	Nº DE VOTOS
1	Gimeno por sus acciones	2.250.000,00	2.250
2	del señor Salvador Vi-		
3	larrasa por sus accio-		
4	nes	900.000,00	900
5	de la señora Fina Vi-		
6	llota de Alvarez Bar-		
7	ba por sus acciones	246.000,00	246
8	del señor Francisco -		
9	Chiriboga Alvarez por		
10	sus acciones	234.000,00	234
11	del señor César Alva-		
12	rez Barba por sus ac-		
13	ciones	3.504.000,00	3.504
14	del señor Deogracia -		
15	Candel por sus accio-		
16	nes	1.124.000,00	1.124
17	y de la señorita Ma--		
18	ría José Chiriboga Al		
19	varez por sus acciones	234.000,00	234
20	Señora María Teresa -		
21	Freile de Alvarez por		
22	sus acciones	750.000,00	750
23	y en representación del		
24	Doctor Peter Fahrni, -		
25	Ingenieurbuero por sus		
26	acciones	8.174.000,00	8.174
27	del señor Eugenio Co--		
28			



	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUYES	Nº DE VOTOS
1	rell Mifsud por sus ac		
2	ciones	750.000,00	750
3			
4	de la señorita María -		
5	Amparo Corell Orrios -		
6	por sus acciones	750.000,00	750
7			
8	de la señorita Ana Ma-		
9	ría Corell Orrios por-		
10	sus acciones	750.000,00	750
11			
12	del señor José Luis Co		
13	rell Ayora por sus ac-		
14	ciones	750.000,00	750
15			
16	de la señorita Ana Ma-		
17	ría Alvarez Freile por		
18	sus acciones	532.000,00	532
19			
20	de la señorita Gabrie-		
21	la Alvarez Freile por-		
22	sus acciones	532.000,00	532
23			
24	y de la señorita Veró-		
25	nica Alvarez Freile --		
26	por sus acciones	532.000,00	532
27			
28	Señor Pedro Alvarez Vi		
29	llota por sus acciones	2.430.000,00	2.430
30			
31	y en representación de		
32	Plywood Ecuatoriana S.		
33			
34	A., por sus acciones	37.500.000,00	37.500
35			
36	y de Alvarez Barba S.A		
37			
38	por sus acciones	4.125.000,00	4.125

NOMBRE DEL ACCIONISTA CAPITAL SUCRES

Nº DE VOTOS



00



NOTARIA PRIMERA

1	Arquitecto Andrés Chi		
2	riboga León por sus-		
3	acciones	1.884.000,00	
4	y en representación de		
5	Contrachapados de Es-		
6	meraldas S.A. por sus		
7	acciones	7.500.000,00	7.500
8	Señor César Alvarez Vi		
9	llota por sus accio-		
10	nes	1.250.000,00	1.250
11	y en representación de		
12	Alvafrei C. Ltda. por		
13	sus acciones	125.000,00	125
14	Licenciado Jaime Acos-		
15	ta Espinosa, por sus -		
16	acciones	665.000,00	665
17	y en representación de		
18	la señora Ana Leticia-		
19	Febres Cordero de Acog		
20	ta, por sus acciones	24.000,00	24
21	de la señora Piedad --		
22	Jijón de Febres Corde-		
23	ro , por sus accio-		
24	nes	14.000,00	14
25	y del señor Alfredo -		
26	Jijón Melo por sus ac-		
27	ciones	150.000,00	150
28			

[Handwritten signature]

	<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL SUCRES</u>	<u>N° DE VOTOS</u>
1	Economista Arturo Gan		
2			
3	gotena Guarderas en -		
4	representación de Ad-		
5	ministradora Ganar S.		
6	A., por sus acciones.	360.000,00	360
7	y del señor Andrés --		
8	Gangotena Guarderas -		
9	por sus acciones	240.000,00	240
10	Señor Juan Vilarrasa-		
11	Alsina, por sus accio-		
12	nes	3.750.000,00	3.750
13	Señor Francisco Uribe		
14	Lasso, por sus accio-		
15	nes	374.000,00	374
16	Señor César Mancheno		
17	A. por sus acciones	570.000,00	570
18	Señor Alfonso Barba Ch.		
19	por sus acciones	750.000,00	750
20	Señor Bolívar Lasso-		
21	Carrión por sus accio-		
22	nes	450.000,00	450
23	Señor Licenciado Vini		
24	cio Jaramillo Arguello		
25	por sus acciones .	107.000,00	107
26	Señor Héctor Telmo Es		
27	pinosa Cisneros por -		
28	sus acciones	75.000,00	75

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOMBRE DEL ACCIONISTA CAPITAL SUCRES N° DE VOTOS



NOTARIA PRIMERA

1	Señorita Rosario Espi		
2	nosa Cañizares por --		
3			
4	sus acciones	211.000,00	211
5	Señor John Handal por		
6	sus acciones	120.000,00	120
7		<u>88.043.000,00</u>	<u>88.043</u>
8	Al tiempo de dar lectura a la lista que antecede, el-		
9	Secretario informó a cada uno de los accionistas con-		
10	currentes el número de votos que le corresponde .- -		
11	por las acciones que les pertenece y/o por las que -		
12	representa .- La Presidencia dispone que por Secreta		
13	ría se dé lectura a la convocatoria publicada por la-		
14	prensa, cuyo texto es el siguiente : C O N V O C A -		
15	T O R I A . - A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONIS-		
16	TAS DE LA COMPAÑIA NOVOPAN DEL ECUADOR S. A. - Se --		
17	convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de -		
18	NOVOPAN DEL ECUADOR S. A., que tendrá lugar en su pro		
19	pio local Kilómetro nueve de la carretera Panamerica-		
20	na Sur de esta ciudad, el día miercoles veinte y sie-		
21	te de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, a las		
22	dieciseis horas, con el objeto de conocer los siguien		
23	tes puntos : Uno .- Conocimiento y decisión sobre los		
24	informes de los Administradores .- Dos .- Conocimien		
25	to y decisión sobre el informe de los señores Comisa-		
26	rios .- Tres .- Conocimiento y decisión sobre el ba		
27	lance y el estado de Pérdidas y Ganancias .- Cuatro.		
28	Aumento de capital y consiguiente reforma de los Esta		



07

tutos .- El Balance General, anexos e informes se en

cuentran a disposición de los señores accionistas en

el local de la Compañía, en la ciudad de Quito, situa

do en la Avenida Doce de Octubre veinte y dos cero

seis, oficina ciento uno .- Esta convocatoria se ha-

ce de conformidad con lo previsto en el Artículo déci

mo de los Estatutos y en el artículo doscientos seten

ta y ocho de la Ley de Compañías .- Se convoca a los

comisarios, señores Ernesto Nickel y Jorge Naranjo -

Fiallo personal e individualmente a la Junta .- Qui-

to, once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

Arquitecto Andrés Chiriboga León, PRESIDENTE .- Cum-

plidos todos los requisitos formales para la instala-

ción y realización de la Junta, la Presidencia dispo-

ne que se de curso al Orden del Día, constante en la-

Convocatoria .- Concluída la lectura del Orden del -

Día, la Presidencia los pone a consideración de los -

señores accionistas y la Junta General procede a cono

cer los respectivos puntos en la siguiente forma : --

El Presidente Arquitecto Andrés Chiriboga León ,

dió lectura del Informe del Directorio y Pre--

sidencia , documento que refleja las actividades -

de la Administración de la Empresa en el pe--

ríodo comprendido entre el primero de enero y-

el treinta y uno de diciembre de mil novecien

tos ochenta y cuatro . - Concluído este Informe ,

dió lectura del suyo el señor César Alvarez Villota,

puntualizando los aspectos más importantes de la -

administración de la planta .- Dispuso acto seguido,

la Presidencia, se dé lectura al informe de Comisarios

y Auditoría .- Concluida la lectura de los Informes

la Presidencia puso a consideración de la Junta

Balance del ejercicio del año anterior, el Estado de la

cuenta Pérdidas y Ganancias y sus anexos .- La Junta

General con la totalidad de los votos presentes a fa-

vor, aprueba los informes de los Administradores, Co-

misarios y Auditoría, así como el Balance y documentos

anexos .- Se abstuvieron los accionistas que ejercen

funciones administrativas .- De manera expresa, aprue-

ba los préstamos y condiciones contraídas por la Empre-

sa .- El accionista señor Pedro Alvarez Villota des-

taca el éxito que constituye para la administración -

el haber logrado introducir en el mercado norteameri-

cano los tableros Novoply, que cumplen características

muy especiales, fabricados únicamente por Novopan del

Ecuador S. A., lo que ha permitido iniciar exportacio-

nes de cierto volúmen a dicho país .- Las mismas abren

un panorama más favorable para el desenvolvimiento de

la industria en el presente año .- Continuando con -

el Orden del Día, el Presidente indica que correspon-

de a la Junta General pronunciarse sobre el aumento de

capital .- La Junta adoptó las siguientes resolucio-

nes : a) Aumentar el capital social de la Compañía-

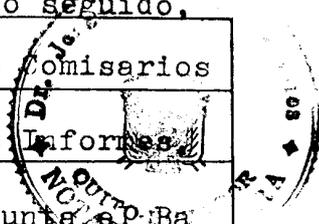
en la suma de sesenta millones de sucres (\$/ 60.000.000,

oo) a fin de que llegue a ciento ochenta millones de

sucres (\$/ 180.000.000,oo); al efecto, emitir sesen



NOTARIA
PRIMERA



08

ta mil (60.000) acciones nominativas y ordinarias-
 de un mil sucres (\$/ 1.000,00) cada una .- Dicho -
 aumento se pagará con el superávit por revalorización
 de activos después de haberse enjugado las pérdidas,-
 que al treinta y uno de diciembre de mil novecientos-
 ochenta y cuatro, ascienden a setenta y seis millones
 ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y --
 dos sucres, once centavos (\$/ 76.178.442.11) .- Si
 quedaren fracciones para completar el valor de una ac-
 ción de un mil sucres como consecuencia de la capita-
 lización antes indicada, los señores accionistas po--
 drán negociar entre ellos la fracción resultante o com-
 pletarla con el correspondiente aporte en numerario,-
 la Junta General autoriza al Presidente de la Compañía
 a efectuar tal negociación .- El aumento de capital -
 de sesenta millones de sucres (\$/ 60.000.000,00) se
 hará con la emisión de sesenta mil (60.000) nuevas-
 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres -
 (\$/ 1.000,00) cada una, las mismas que irán numera-
 das desde la ciento veinte mil uno (120.001) a la-
 ciento ochenta mil (180.000) inclusive .- Las ac-
 ciones correspondientes se entregarán liberadas a los
 accionistas de acuerdo con el siguiente cuadro : - --

	CAPITAL SUSCRITO SU
ACCIONISTA SUSCRIPTOR	PERAVIT POR REVALO-
	RIZACION DE ACTIVOS
Albanozzo Marcello	375.000,00
Albsnozzo Giovanni	375.000,00



NOTARIA
PRIMERA

1	<u>ACCIONISTA SUSCRIPTOR</u>	<u>PERAVIT POR REVALORI</u>
2		<u>ZACION DE</u>
3		<u>OTIVOS</u>
4	Alvi Inc.	600.000,00
5	Bertomeu Heliodoro	150.000,00
6	Candel Sevilla Deogracias	562.000,00
7	Corell Ayora José Luis	375.000,00
8	Corell Mifsud Eugenio	375.000,00
9	Corell Orrios Ana María	375.000,00
10	Corell Orrios María Amparo	375.000,00
11	Fahrni Ingenieurbuero Peter Dr.	4.087.000,00
12	Gimeno Adrian Fracisco	1.125.000,00
13	Guevara Alas Agustín	187.000,00
14	Guevara Alas Germán	187.000,00
15	Jimerson Peterson Jack	187.000,00
16	Llopis Lamela José F.	750.000,00
17	Pacheco Solana Marcial	375.000,00
18	Pastor Sendra Vicente	562.000,00
19	Sánchez Ferell Alberto	187.000,00
20	Signum Fundick S.A.	600.000,00
21	Trenor y Lamo de Espinosa Enríque	750.000,00
22	Vásquez Peralta Alberto	187.000,00
23	Vilarrasa Alsina Juan	1.875.000,00
24	Vilarrasa Alsina Salvador	450.000,00
25	Acosta Espinosa Jaime	333.000,00
26	Administradora Ganar S.A.	180.000,00
27	Aguirre María de Escudero	15.000,00
28	Alvarez Barba S.A.	2.084.000,00

09.

CAPITAL SUSCRITO. SU

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	<u>ACCIONISTA SUSCRIPTOR</u>	<u>PERAVIT POR REVALO- RIZACION DE ACTIVOS</u>
	Alvarez Barba César	1.752.000,00
	Alvarez Villota César	976.000,00
	Alvarez Villota Pedro	1.215.000,00
	Alvarez Susana de Chiriboga	166.000,00
	Alvarez Freile Ana María	266.000,00
	Alvarez Freile Verónica	266.000,00
	Alvarez Freile Gabriela	266.000,00
	Alvarez Rosa M. de Mancheno	180.000,00
	Alvarez Lola de Peña	300.000,00
	Alvarez Drouet Patricio	30.000,00
	Alvarez Plaza Diego	240.000,00
	Alvarez Plaza Oswaldo	240.000,00
	Alvarez Plaza Patricio	240.000,00
	Alvafrei C. Ltda.	63.000,00
	Andrade Chávez María Elisa	7.000,00
	Arequipa Carlos Antonio	1.000,00
	Arciniega Vintimilla Fluvia Elsie	22.000,00
	Arguello Josefina de Jaramillo	112.000,00
	Asoc. Empleados de Alvarez Barba S.A.	23.000,00
	Asoc. Empleados de Plywood Ecuatoriana SA.	90.000,00
	Baca Cárdenas Martha Piedad	7.000,00
	Barba Chiriboga Alfonso	375.000,00
	Barba Cecilia de Jijón Caamaño	750.000,00
	Bedoya Peralta Luis	8.000,00
	Bonifaz Izquierdo Roberto	20.000,00

CAPITAL SUSCRITO: SU

PERAVIT POR REVALO-

RIZACION DE ACTIVOS

NOTARIA
PRIMERA

1	ACCIONISTA SUSCRIPTOR	
2		
3		
4	Bustamante Riofrío Fernando Dr.	150.000,00
5	Bustamante Zaldumbide Diego	18.000,00
6	Bustamante Zaldumbide José María	18.000,00
7	Bustamante Zaldumbide María Clara	18.000,00
8	Bustamante Zaldumbide Rodrigo	18.000,00
9	Cando Ponce Galo Hernán	1.000,00
10	Carrillo Rueda Gloria María	3.000,00
11	Cedeño Rosa de Duque	7.000,00
12	Cevallos Rosario de Maldonado	7.000,00
13	Cevallos Rosario de Vivanco	7.000,00
14	Contrachapados de Esmeraldas S.A.	3.750.000,00
15	Contreras Fanny de Cañas	7.000,00
16	Cortez King Fernando Econ.	375.000,00
17	Cueva María Manuela	45.000,00
18	Chiriboga Alvarez Francisco Javier	117.000,00
19	Chiriboga Alvarez María José	117.000,00
20	Chiriboga Alvarez María Fernanda	117.000,00
21	Chiriboga León Andrés Arq.	943.000,00
22	Delgado Alvear Marcelo Crnel.	375.000,00
23	Denis Zaldumbide Iván Arq.	187.000,00
24	Denis M. Jean Christophe	187.000,00
25	Egas Cortéz Luis Aníbal Dr.	150.000,00
26	Escobar Narváez Homero Efraín	36.000,00
27	Espejo Moreno Hugo René	7.000,00
28	Espejo Judith de Villacrés	7.000,00

10

CAPITAL SUSCRITO, SU

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	ACCIONISTA SUSCRIPTOR	PERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS
	Espinosa Cisneros Héctor Telmo	38.000,00
	Espinosa Cañizares Alejandro	105.000,00
	Espinosa Cañizares Aurelia	114.000,00
	Espinosa Cañizares Cristian	105.000,00
	Espinosa Cañizares Rosario	105.000,00
	Espinosa Cañizares Sebastián	105.000,00
	Espinosa Terán Juan Ing.	105.000,00
	Espinosa Terán Javier Ing.	105.000,00
	Espinosa Zaldumbide Julio Ing.	1.506.000,00
	Estrella Cevallos Gustavo Ramón	1.000,00
	Estupiñan César Alberto	375.000,00
	Freile Barba Juan Carlos	60.000,00
	Freile Barba Manuel	60.000,00
	Freile Ma. Teresa de Alvarez	375.000,00
	Freile Gabriela de Uribe	15.000,00
	Febres Cordero Ana Leticia de Acosta	12.000,00
	Gallo Negrete María Teresa	7.000,00
	Gangotena Jijón María de Mancheno	300.000,00
	Gangotena Guarderas Andrés	120.000,00
	González Jaramillo Fausto	6.000,00
	Guamán María Elena de Arregui	7.000,00
	Harten Wolf Rudiger	15.000,00
	Hidalgo Angel Vinicio	7.000,00
	Handal H. John	60.000,00
	Jaramillo Arguello Alfredo	127.000,00

CAPITAL SUSCRITO.SU

PERAVIT POP. REVALO-

RIZACION DA ACTIVOS

NOTARIA
PRIMERA

	ACCIONISTA SUSCRIPTOR	PERAVIT POP. REVALO- RIZACION DA ACTIVOS
1	Jaramillo Arguello Jorge	90.000,00
2	Jaramillo Arguello Vinicio Lcdo.	53.000,00
3	Jaramillo María E. de Lubenski	240.000,00
4	Jaramillo Margarita E. de Hidalgo	427.000,00
5	Jijón Piedad de Febres Cordero	7.000,00
6	Jijón Melo Alfredo Dr.	75.000,00
7	Jiménez Vizquete Nelson	8.000,00
8	Lasso Carrión Bolívar	225.000,00
9	Lerqué Wladimir	225.000,00
10	López Procel Eduardo	30.000,00
11	Mancheno Alvarez César	285.000,00
12	Mancheno Alvarez Luis Fernando	285.000,00
13	Mateus Margarita de Moscoso	1.000,00
14	Mateus Laura de Arguello	7.000,00
15	Mejía Moya Alba Cecilia	7.000,00
16	Méndez Viteri Segundo Gustavo	3.000,00
17	Mena Calahorrano Celia María	7.000,00
18	Montúfar Barba Carlos	770.000,00
19	Montúfar Freile Carlos	120.000,00
20	Mulki Cevallos Juan	15.000,00
21	Naranjo Laura de Navas	6.000,00
22	Navas Morales Augusto	15.000,00
23	Nieto Trujillo Miguel	3.000,00
24	Ordóñez Mercedes de Erazo	7.000,00
25	Ortíz Nieto Rosa Alicia	7.000,00

11

CAPITAL SUSCRITO.SU

1	ACCIONISTA SUSCRIPTOR	PERAVIT POR REVALO-
2		
3		RIZACION DE ACTIVOS
4	Páez Jiménez Angel María	3.000,00
5	Pérez Intriago Alvaro Dr.	225.000,00
6	Pérez Quiñónez Carlos	75.000,00
7	Pinto Jiménez Alicia Leonila	7.000,00
8	Plywood Ecuatoriana S.A.	18.750.000,00
9	Ponce Benevides Galo	96.000,00
10	Quelal Eabián Patricio	9.000,00
11	Quintana Bautista Ernesto	7.000,00
12	Quintana King María Eugenia	3.000,00
13	Reyes Uribe Rafael	75.000,00
14	Rodríguez Sandoval Alfonso	15.000,00
15	Rosales Ramos Francisco Dr.	300.000,00
16	Salazar Cruz Jorge	7.000,00
17	Sánchez Ruth de Sánchez	7.000,00
18	Sánchez Granda Miriam	2.000,00
19	Sandoval Jácome Rafael H.	2.000,00
20	Silva Salvador Greta Cumandá	2.000,00
21	Sosa Josefina de Montahusano	18.000,00
22	Sosa Rosario de Sosa	7.000,00
23	Trujillo Navarrete Ignacio A.	53.000,00
24	Uribe Lasso Francisco	187.000,00
25	Uribe Lasso Carlos Lcdo.	187.000,00
26	Uribe Alvarez Ana María	136.000,00
27	Uribe Alvarez José Antonio	136.000,00
28	Uribe Alvarez Verónica	136.000,00

NOTARIA
PRIMERA

ACCIONISTA SUSCRIPTOR	PERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS
Uribe Alvarez Francisco José	136.000,00
Uribe Alvarez Soledad	136.000,00
Uribe Freile Adriana	75.000,00
Uribe Freile José María	75.000,00
Uribe Freile Santiago	75.000,00
Vaca Cárdenas Gladys T.	7.000,00
Valenzuela Tiscama Vicente Pascual	7.000,00
Vásconez Barba Carmen	60.000,00
Vásconez María Gloria de Orska	60.000,00
Velasco Quineluisa Germánico Armando	3.000,00
Villagrán Acosta Vicente	3.000,00
Villota Fina de Alvarez Barba	123.000,00
Yáñez Pánchez Mario Alfonso	1.000,00
Zapata Ruiz César Roberto	1.000,00
Zaldumbide Carolina de Bustamante	75.000,00
S U M A N	<u>60.000.000,00</u>
b) Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que tendrá el siguiente texto : "CAPITAL SOCIAL .- El Capital Social es de ciento ochenta millones de sucres (\$/ 180.000.000,00) dividido en-	
ciento ochenta mil (180.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (\$/ 1.000,00) cada --	
una".- c) Facultar al Presidente de la Compañía para que formalice el aumento de capital otorgando la -	
correspondiente escritura pública y cumpliendo los de	

12

[Handwritten signature]

más trámites previstos por la Ley para el efecto . --

El Gerente - Secretario deja constancia de que todas las resoluciones que anteceden fueron tomadas y aprobadas con la totalidad de los votos presentes a favor.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado - al expediente de la Junta los documentos correspondientes, que son : Convocatoria, balance, estado de Pérdidas y Ganancias, informes de administradores, comisarios y auditoría y los demás documentos que acreditan la representación de los accionistas ausentes . -

El Presidente manifiesta a la Junta, que habiéndose - cumplido con todos los puntos constantes en la Convocatoria y el Orden del Día, concede un receso para la redacción del Acta .- Reinstalada la sesión, el Gerente - Secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la totalidad de votos a favor, levantándose la sesión a las dieciocho y veinte y cinco horas.

En virtud de lo resuelto, el Presidente declara formalmente concluida la Junta General Ordinaria de Accio--

nistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S. A. - (firmado) -

-Arquitecto Andrés Chiriboga León, PRESIDENTE .- (firmado) Señor César Alvarez Villota, GERENTE - SECRETARIO .-

RAZON: Sentamos por razón que el Acta que antecede corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S. A. de veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- LO

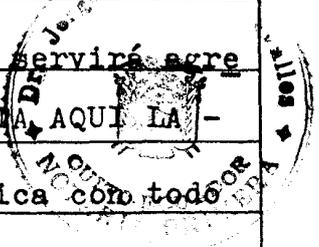
CERTIFICO, (firmado) SEÑOR CESAR ALVAREZ V., GERENTE - SECRETARIO " .- - - Hasta aquí el Acta de la Jun

TE - SECRETARIO " .- - - Hasta aquí el Acta de la Jun

ta General Ordinaria de Accionistas de NOVOPAN DEL ECUA



NOTARIA PRIMERA



13

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOR S. A. Usted señor Notario se servirá agre-
gar las demás cláusulas de estilo .- HASTA AQUI LA -

MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo

el valor legal, y que el compareciente la aceptan en-
todas y cada una de sus partes, la misma que se encuen

tra firmada por el señor doctor Francisco Rosales Ra-

mos, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el

número quinientos ochenta .- . . . Para la celebración

de esta escritura, se observaron todos los preceptos-

legales del caso, y leída que le fue al compareciente

por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en -

unidad de acto, de lo que también doy fe .- (firma--

do) Arquitecto Andrés Chiriboga León .- Cédula de -

ciudadanía número ciento setenta cero sesenta y dos -

trescientos nueve- uno .- Cédula de control tributa--

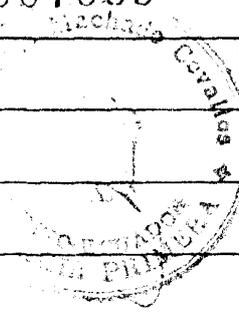
rio número cero tres mil ciento ochenta y cuatro . - -

El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.

DOCUMENTOS HABILITANTES / --

ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature/initials



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLIZACION

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

OTORGADO POR :

COMPANIA " NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. "

A FAVOR DE :

ARQ. ANDRES CHIRIBOGA LEON

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

Di 7^{ma} " (28-III-85)
Di 12^{ta} 12c.c. " (10-V-85)

QUITO - 10 DE MAYO DE 1.984

***** I.E.M.C. *****

Señor Arq.
Andrés Chiriboga León
Ciudad.-

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

Juan Vilarrasa Alsina
PRIMER VICEPRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, marzo 9 de 1.984

Arq. Andrés Chiriboga León

RAZON: Siento por razón que el señor Arq. Andrés Chiriboga León, nombrado Presidente de "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A." en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Quito, el día ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo.

César Álvarez Villota
GERENTE - SECRETARIO

NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de abril de 1.978, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, a cargo de la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita el 16 de mayo de 1.978, Tomo 10 del Registro Industrial del Cantón Quito, bajo el N° 57.

Representante Legal: Arq. Andrés Chiriboga León - Presidente

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1512 del Registro de Nombramientos Tomo 115 Quito, a 4 de Mayo de 1984

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

Muy

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto No 2384, publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió

QUITO, 10 MAYO 1984



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON DE PROTOCOLIZACION .- A petición de parte interesada, con esta fecha, y en dos fojas útiles; protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi cargo, el nombramiento que antecede. -----
Quito, a diez de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

Es fiel y, DECIMA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
SEXTA COPIA CERTIFICADA, del documento que antecede

-14-



1 protocolizado ante mí, y en fe de ello, le confiero se
2 llada y firmada en Quito, a nueve de Octubre de mil no
3 vecientos ochenta y cinco .- El Notario (firmado) -

4 Doctor Jorge Machado Cevallos .- Notario-Abogado . --
5 (sigue un sello) .- 1



NOTARIA PRIMERA

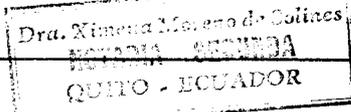
6
7
8
9
10 Se otorgó ante el Notario-

11 Titular Doctor Jorge Machado Cevallos, cuyo archivo -
12 se encuentra actualmente a mi cargo, y en fe de ello-
13 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
14 firmada en Quito, a treinta de Diciembre de mil nove-
15 cientos ochenta y cinco .-

16
17
18 *Ximena Moreno de Solines*

19
20 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

21 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON, ENCARGADA



22
23
24
25
26
27
28 *mm*

15

ZON: Mediante Resolución No.86-1-1-1-T-00244, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 28 de febrero de 1.986; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de " NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. " .- Cumpliendo con lo dispuesto en dicha Resolución, senté razón de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se la aprueba, otorgada en esta Notaría , el 13 de diciembre de 1.985.- Quito, a 28 de febrero de 1.986.-


Jorge Machade Acallas
Dr. Jorge Machade Acallas
Notario Primera

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. 86.1.1.1.T. 00244 de fecha 28 de Febrero de 1986, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a "NOVOPAN DEL CUADOR S.A.", otorgada ante el Notario Dr. Jorge Machade el 13 de Diciembre de 1985, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía celebrada ante el Notario Dr. J. Vicente Treya J., cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo, el 17 de Abril de 1978. Quito, 4 de marzo de 1986.

Ximena Moreno de Solinas

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINAS
NOTARIA SEGUNDA

Dr. Ximena Moreno de Solinas
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

con el

1 ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución núme-
2 ro doscientos cuarenta y cuatro de la Señora Superintendente de Com-
3 pañías del Ecuador, de 28 de Febrero de 1986, bajo el número 34 del
4 Registro Industrial, tomo 18.- Se tomó nota al margen de la inscrip-
5 ción número 57 de 16 de Mayo de 1978, a fs. 202 vta. del Registro In-
6 dustrial tomo 10.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la
7 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
8 Compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 13 de Diciembre de
9 1985, ante el Notario Primero de este cantón, Dr. Jorge Machado.- Se
10 da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada
11 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
12 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de ago-
13 to del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1960.- Qui-
14 to, a cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRA-
15 DOR.-

Dr. Gustavo García Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

